



Informe de labores

JULIO-AGOSTO 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Tel. 5345 3000
Ext. 4304

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

<https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

Contenido

Presentación _____	1
Integración del Comité _____	2
Atribuciones del Comité de Transparencia _____	3
Histórico de Resoluciones: Enero 2017- Agosto de 2019 _____	4
Asuntos turnados para análisis _____	5
Sentido de las Resoluciones _____	6
Tipo de Resolución _____	7
Detalles de declaración de inexistencia y reserva de la información _____	8
Tipo de resolución por área _____	9
Tipo de datos clasificados _____	10
Tipo de información _____	11
Acciones en materia de acceso a la información y transparencia _____	12
Programa de capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia 2019 _____	15
Acciones en materia de Protección de Datos Personales. _____	16
Directorio del Comité de Transparencia _____	20
Senado de la República _____	20



La rendición de cuentas es una convicción de los integrantes del Comité de Transparencia.

Presentación

Junto con los Órganos Garantes y las Unidades de Transparencia, los Comités de Transparencia son uno de los tres pilares organizacionales del ejercicio y la garantía de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, por lo que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Senado de la República conformó, en octubre de 2016, su Comité de Transparencia, el cual, desde entonces, ha sesionado de manera ordinaria cada quince días.

Los integrantes del Comité, comprometidos con los ejercicios de rendición de cuentas, determinaron en 2017, rendir informes bimestrales a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las actividades que ha ejecutado el colegiado, así como los planes y programas que pretende llevar a cabo para favorecer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como el principio y política pública de transparencia.

En ese sentido, el Comité instruyó a su Secretaría Técnica la integración y remisión de los informes bimestrales a la Mesa Directiva del Senado de la República y, adicionalmente, en un esfuerzo por hacer extensiva la rendición de cuentas hacia la sociedad en su conjunto, el informe es publicado en el microsítio de transparencia del Comité, por lo que, con la emisión de este documento, se cumple la instrucción del colegiado.

Lic. Marco Antonio Soto Caballero
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



El Comité de Transparencia fue creado en 2016 por Acuerdo de la Mesa Directiva y cuenta con 5 integrantes y un Secretario Técnico

Integración del Comité



Los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales determinan las facultades del Comité de Transparencia

Atribuciones del Comité de Transparencia

Confirma, modifica o revoca la clasificación de información reservada o confidencial.

Resuelve sobre la declaración de inexistencia o de incompetencia.

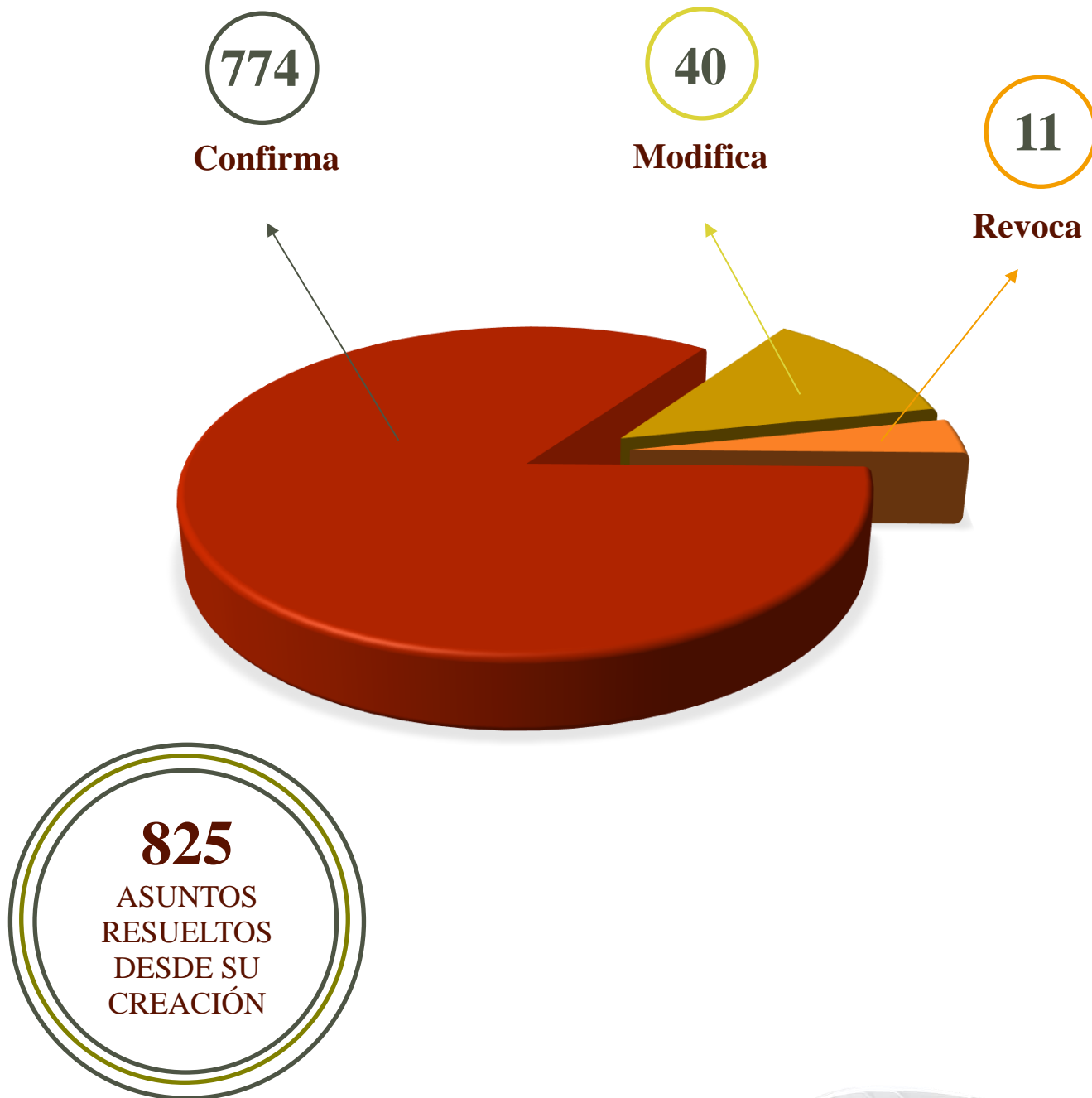
Implementa políticas para facilitar el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales.

Implementa programas de capacitación en la materia.

Es la máxima autoridad en materia de datos personales



Histórico de Resoluciones: Enero 2017- Agosto de 2019



De los 43 asuntos resueltos:

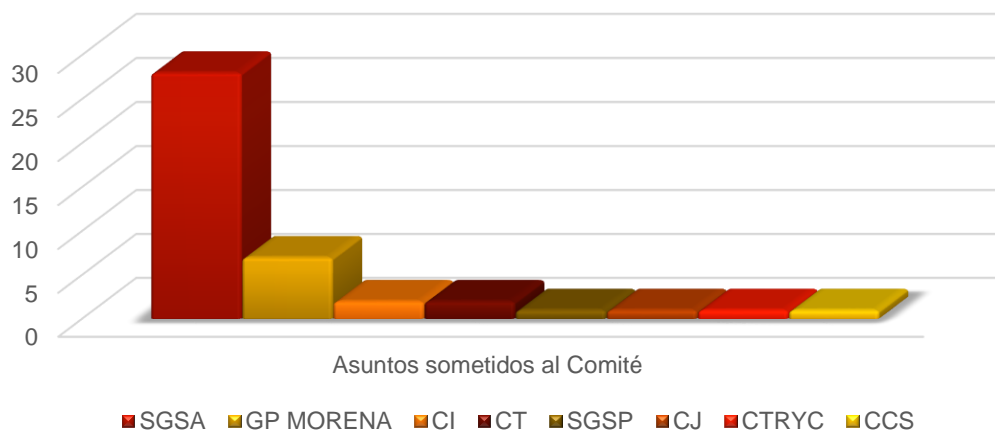
- 32 fueron sobre solicitudes de acceso a la información;
- 9 relativas a obligaciones de transparencia;
- 1 sobre el índice de expedientes clasificados como reservados del 1° semestre de 2019.
- 1 sobre el inventario de datos personales del 1° semestre de 2019.

Asuntos turnados para análisis

Durante julio y agosto de 2019, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia recibió un total de **43 peticiones de análisis sobre diversos asuntos**, para elaborar y someter los respectivos proyectos de resolución y puntos de acuerdo, a la consideración del colegiado en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en la presente anualidad, para ello se desglosan los siguientes resultados:

- 28 peticiones de la Secretaría General de Servicios Administrativos;
- 7 peticiones del Grupo Parlamentario de MORENA;
- 2 peticiones de la Contraloría Interna;
- 2 peticiones del Comité de Transparencia;
- 1 petición de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios
- 1 petición de la Comisión de Justicia;
- 1 petición de la Comisión de Televisión, Radio y Cinematografía;
- 1 petición de la Coordinación de Comunicación Social;

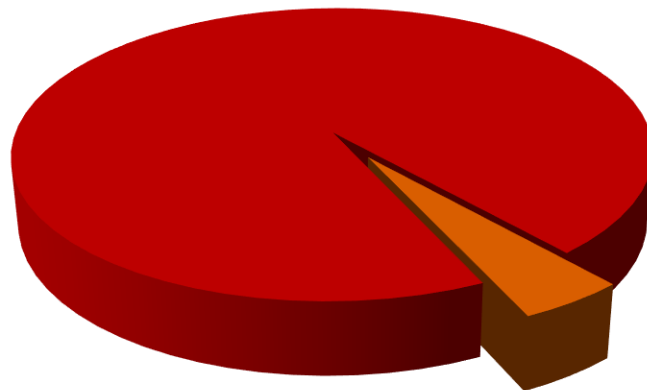
Asuntos sometidos al Comité de Transparencia



Sentido de las Resoluciones

Durante julio y agosto de 2019, el órgano colegiado confirmó un total de 41 resoluciones y aprobó 2 puntos de acuerdo propuestos por la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. Lo anterior es relevante por ser reflejo del **correcto apego normativo**, así como de una **adecuada argumentación** respecto de los motivos que las unidades administrativas de la Cámara de Senadores proporcionan, al momento de clasificar información; requerir una ampliación de plazo, o bien, declarar la inexistencia de la información.

Sentido de la Resolución del Comité de Transparencia



■ Confirma 95.34% ■ Modifica 0% ■ Revoca 0% ■ Aprueba 4.65%



El 67.44% de las resoluciones del Comité se relacionan con la protección de los datos personales.

16.27% se relacionaron a la ampliación de plazo

9.30% refirieron a la inexistencia de la información.

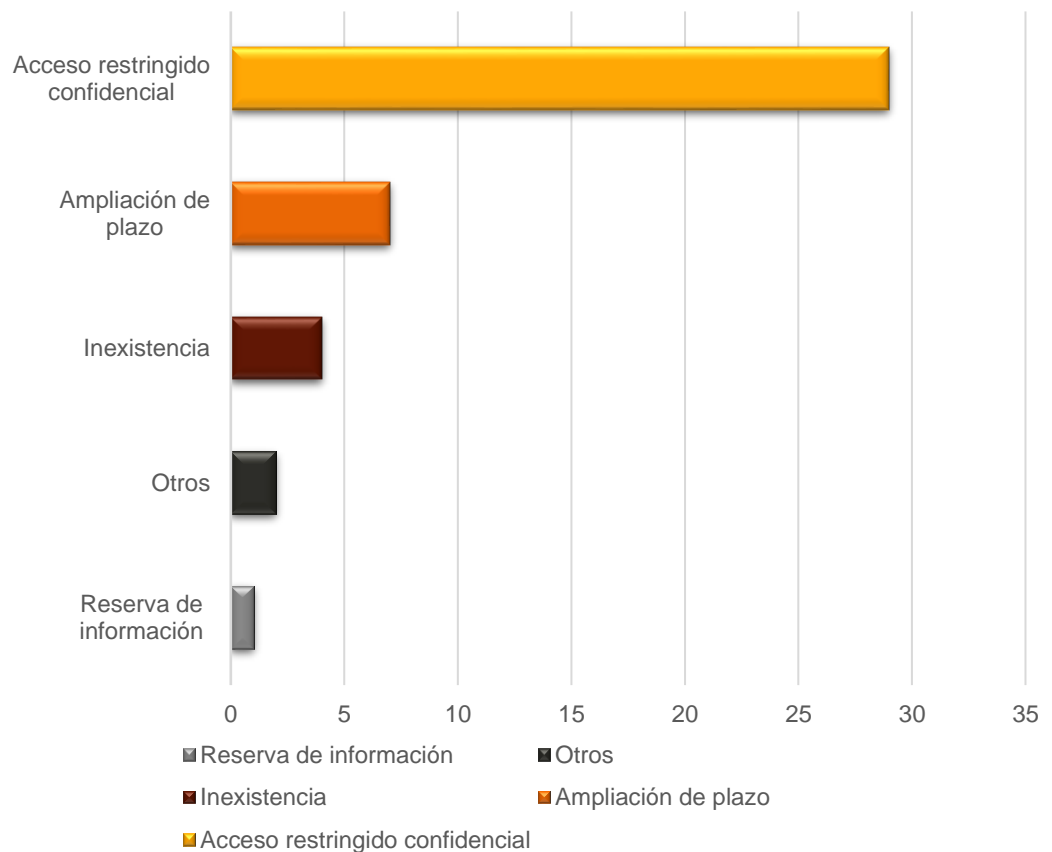
4.65% se relacionan con el rubro de otros

2.32% se refieren a la reserva de información.

Tipo de Resolución

Del total de asuntos conocidos por el órgano colegiado, 29 peticiones de las áreas fueron sobre clasificación por confidencialidad; 7 por ampliación de plazo; 4 por inexistencia de la información; y 2 correspondientes al rubro de otros, consistentes en puntos de acuerdo propuestos por el Comité de Transparencia como unidad administrativa respecto de la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados y del inventario de datos personales, ambos del primer semestre de 2019; y únicamente un asunto por reserva de la información.

Tipo de Clasificación



De las 43 peticiones de información 4, refirieron a la inexistencia de la información y únicamente un asunto a reserva de la información.

Detalles de declaración de inexistencia y reserva de la información

De julio a agosto de 2019, el órgano colegiado ha declarado conforme al mandatos de las resoluciones del INAI, la inexistencia de los documentos que den cuenta o sustenten las declaraciones del Senador José Narro Céspedes, respecto a:

- Listado con los nombres de toda la flora y fauna que ha desaparecido o se han extinto, derivado de la actividad minera en el municipio de Mazapil, Zacatecas, así como el año o fecha en la que fue decretada extinción.
- Fuente de información que dé cuenta que, en Canadá la minería a cielo abierto está prohibida.
- Fuente para afirmar que la Minera Peñasquito en el Estado de Zacatecas únicamente esa generando cerca de 400 empleos y fuentes para afirmar que la minería en México utiliza actualmente cianuro, mercurio y metales pesados para decantar minerales.
- Listado de nombres de las autoridades de gobierno, nombres de las instituciones gubernamentales y los nombres de los gobernantes, secretarios o funcionarios públicos que no han llevado a cabo una vigilancia ecológica de la zoma minera en el municipio de Mazapil, Zacatecas.

Por lo que respecta a la información reservada, esta fue sometida para su análisis por la Dirección General de Contabilidad y la Dirección General de Pago a Senadores, siendo el tema a reservar: las ministraciones que le son asignadas a cada grupo parlamentario de la Cámara de Senadores, del periodo comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de agosto de 2006.



El 65.11% de los asuntos atendidos por el Comité de Transparencia, fueron turnados por la Secretaría General de Servicios Administrativos

Tipo de resolución por área

Inexistencia y reserva de Información

Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Puntos de Acuerdo

Comité de Transparencia

Ampliaciones de plazo

Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Secretaría General de Servicios Administrativos

Información Confidencial

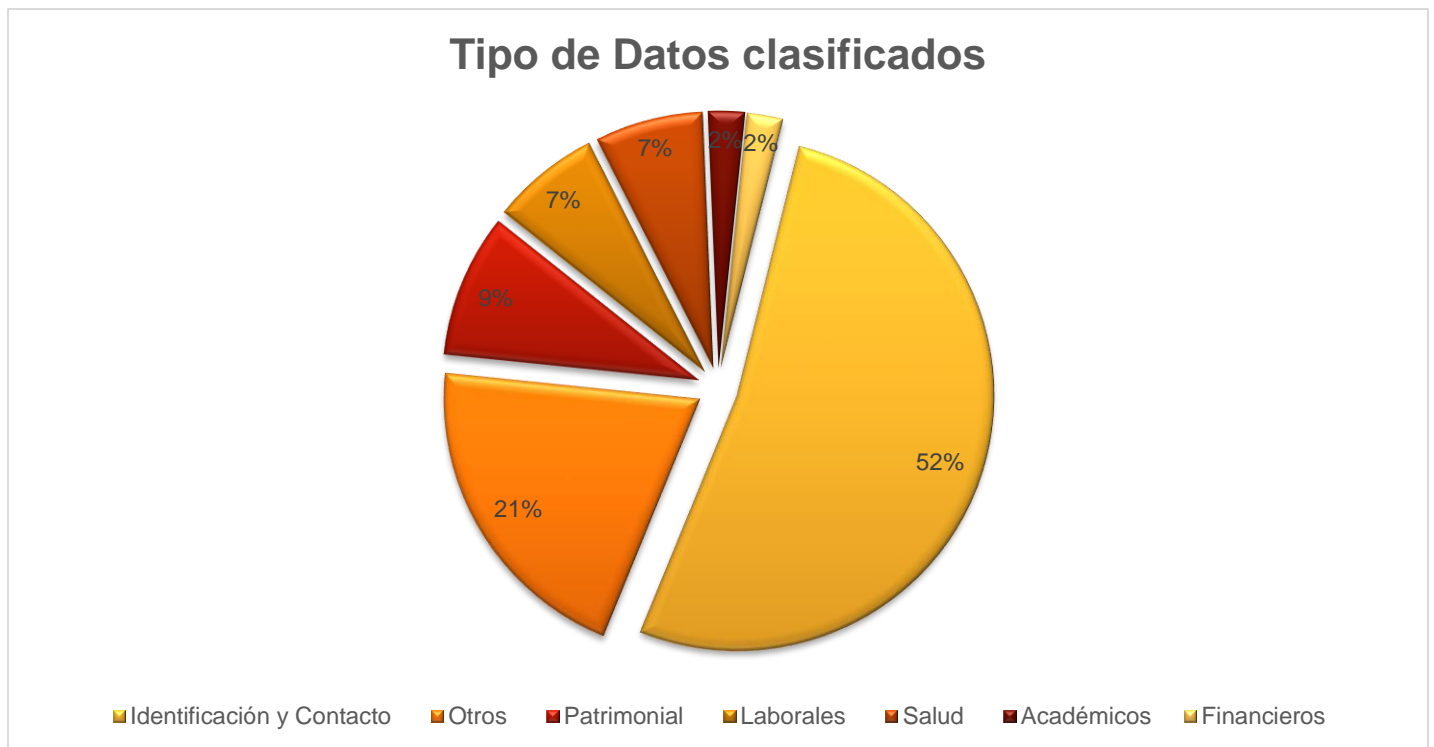
Secretaría General de Servicios Administrativos
Contraloría Interna
Comisión de Justicia
Comisión de Televisión, Radio y Cinematografía.
Secretaría General de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Comunicación Social



Tipo de datos clasificados

Respecto de los tipos de datos clasificados, se tiene que en su mayoría corresponden a información de **identificación y contacto**, entre ellos, nombre y apellidos, correos electrónicos, teléfonos fijos o celulares, RFC, sexo, CURP, fotografía, firma y domicilio.

En segundo lugar, se ubican los datos de tipo **patrimonial** contenidos en declaraciones de los servidores públicos; seguidos de éstos, se encuentran los **datos laborales**, los cuales derivaron de expedientes y currículum vitae de servidores públicos. En cuarta posición de encuentran los datos de **salud**, contenidos en recetas médicas de los Senadores de la LXIV Legislatura. En quinta posición se encuentran datos **académicos**, que obran en currículum vitae. A continuación, se desglosan los datos de forma más detallada:

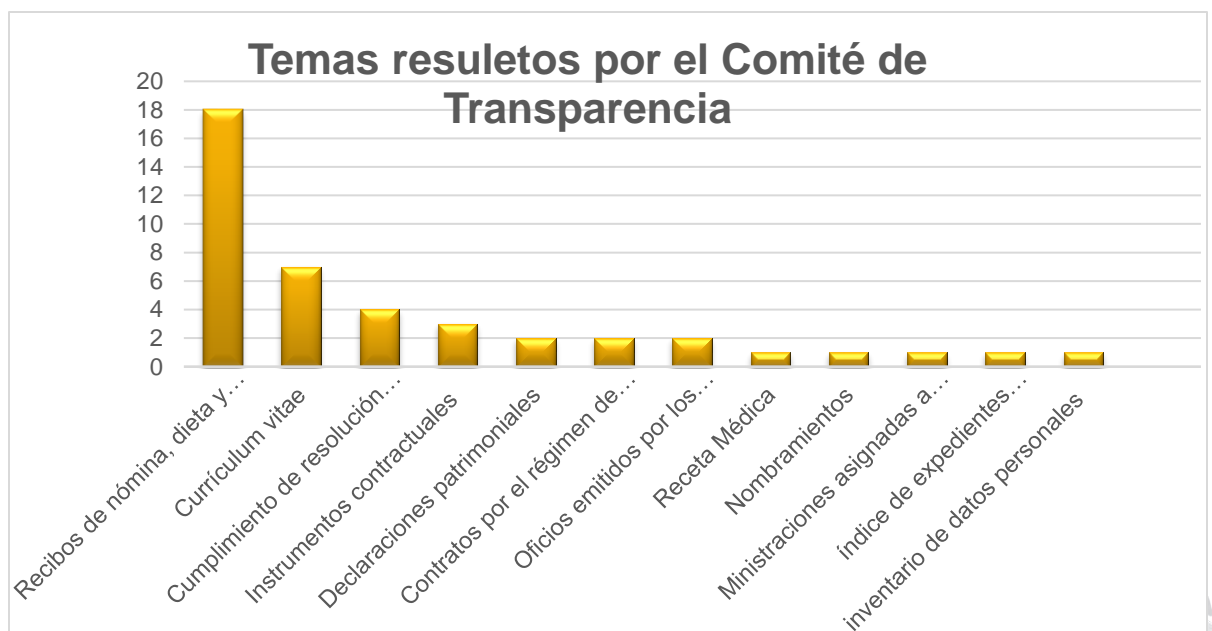


Tipo de información

De julio a agosto de 2019, el tipo de información que fue objeto de análisis del Comité de Transparencia fue predominantemente sobre **recibos de dieta, viáticos y facturas de Senadores, servidores públicos de este recinto legislativo, así como de personas morales**, con un total de 17 peticiones por las diferentes unidades administrativas.

Como segundo tema recurrente del órgano colegiado, se encuentra aquella información referente a **currículum vitae** con 7 asuntos sometidos al colegiado.

En tercer lugar, la información correspondiente a los **cumplimientos de declaración de inexistencia emitidos por el INAI. Con 4 asuntos sometidos**; en cuarto lugar, se encuentra la información relacionados con **declaraciones patrimoniales** con 2 peticiones, **contratos bajo el régimen de honorarios** con 2 peticiones y **comunicaciones y oficios emitidos por diversos Senadores** con 2 peticiones; En quinto lugar, se encuentra las **recetas médicas de las y los Senadores de la LXIV Legislatura** con una petición. En sexto lugar, se encuentra la información correspondiente a **nombramientos** con una petición, A continuación, se desglosa de manera más detallada el número de peticiones por rubro.



Acciones en materia de acceso a la información y transparencia

Adicional a las atribuciones resolutorias con las que cuenta el Comité de Transparencia, la Ley General de Transparencia dota al colegiado de facultades para impulsar acciones en materia de acceso a la información y transparencia, por lo que en ese contexto, se informa lo siguiente:

- **Obligaciones de Transparencia:** Como parte del Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en un esfuerzo de proactividad, la Secretaría Técnica cargó en tiempo y forma al micrositio del colegiado, los formatos correspondientes al bimestre de julio y agosto de 2019, correspondientes a:
 - ✓ Integrantes
 - ✓ Calendario de sesiones ordinarias
 - ✓ Actas
 - ✓ Resoluciones
- Cabe destacar que el órgano garante en la materia realizó observaciones a los formatos asignados a este Comité, por lo que una vez revisados, se impactaron los cambios requeridos, esto para coadyuvar a los trabajos en la verificación vinculante que realizan a las obligaciones de transparencia de esta Cámara de Senadores.
- **Solicitudes de información:** Se atendió la solicitud de información con número de folio **0130000109519**, que la Unidad de Transparencia turnó a la Secretaría Técnica, y en la cual, solicitaron todas las políticas y programas relacionados a la protección de datos personales con las que



cuenta este Senado de la República. Bajo estas consideraciones, la Secretaría Técnica dio respuesta en términos de entregar al particular, diversos vínculos electrónicos en donde se puede consultar la información que es de interés para el ciudadano.

- **Institución 100% capacitada:** Por lo que respecta al reconocimiento de *institución 100% capacitada*, el Secretario Técnico junto con sus asesores, han realizado los esfuerzos pertinentes a efecto de que los servidores públicos de mandos medios y superiores de las áreas administrativas, técnicas, parlamentarias y Comisiones realicen los siguientes cursos:
 - Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

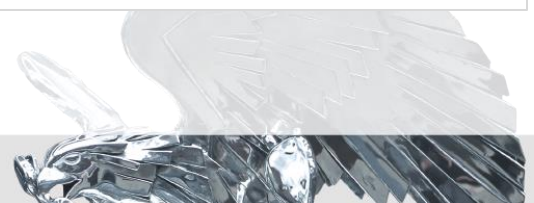
A la luz de lo anterior, cada servidor público ha acreditado ante la plataforma virtual CEVINAI, los cursos antes referidos. En tal virtud, al corte de agosto de 2019, se contaba con 335 servidores públicos capacitados de 391, y se espera que, en las próximas semanas, se de inicio con los trámites correspondientes ante el órgano garante en la materia, para obtener el reconocimiento de institución 100% capacitada.

- **Índice de expedientes clasificados como reservados:** El índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) es un listado de reservas de información realizadas por las áreas del Senado de la República mismas que son aprobadas por el Comité de Transparencia.



En dicho listado se contiene una serie de elementos que permiten dar seguimiento al estado de reserva de la información clasificada por este ente legislativo

- El Colegiado aprobó en su 13 sesión ordinaria la actualización correspondiente al primer semestre de 2019. Actualmente **el IECR está compuesto por 90 expedientes**, 78 de los cuales se mantienen en status de reservado, mientras que 12 de ellos se han desclasificado, toda vez que las causas que dieron origen a la reserva, fenecieron.
- Del total de 90 expedientes, 14 de ellos refieren a los planos arquitectónicos de las distintas sedes de este Senado de la República; 45 correspondientes a juicios aborales; 6 referentes a acciones de inconstitucionalidad, 18 reservas relacionados a instrumentos contractuales; 6 expedientes referentes a las direcciones *MAC ADRESS* de equipos de cómputo de esta Cámara de Senadores y un expediente relacionado a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016



Programa de capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia 2019

- En cumplimiento del mandato legal de establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado, es que se aprobó el Programa de capacitación aplicable a la presente anualidad y sobre lo cual se tienen los siguientes resultados:

Los días 16 y 23 de agosto del corriente, se realizó el último bloque de capacitaciones dirigidas al personal de las áreas administrativas, técnicas y grupos parlamentarios, que no pudieron asistir a los cursos realizados en los meses de febrero, marzo y abril y junio del 2019:

Para la conclusión de dichos cursos, se obtuvieron un total de 195 servidores públicos capacitados.

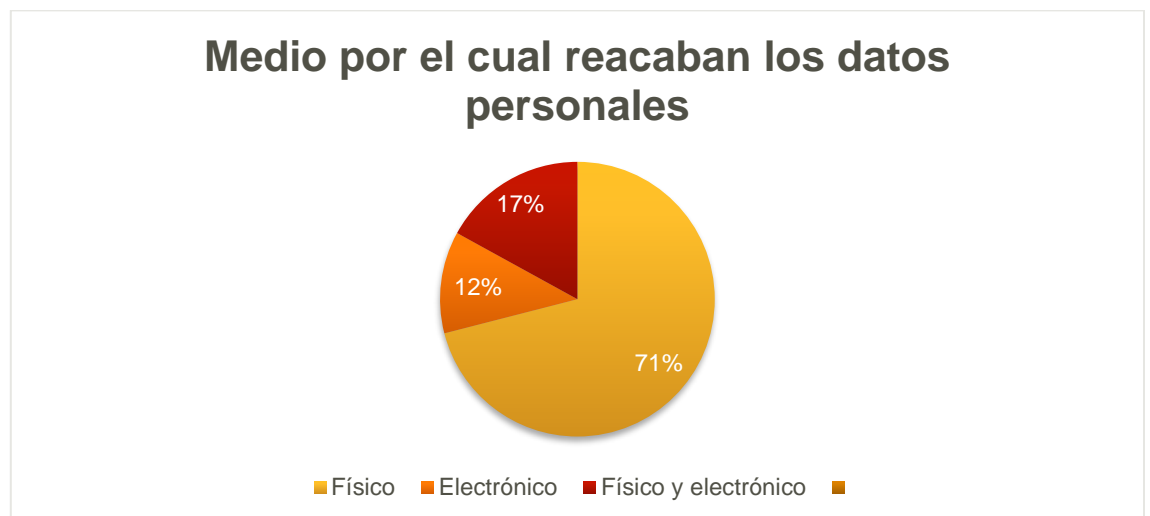
Actualmente, se están entregando a las constancias respectivas a las personas que acreditaron los cursos respectivos.



Acciones en materia de Protección de Datos Personales.

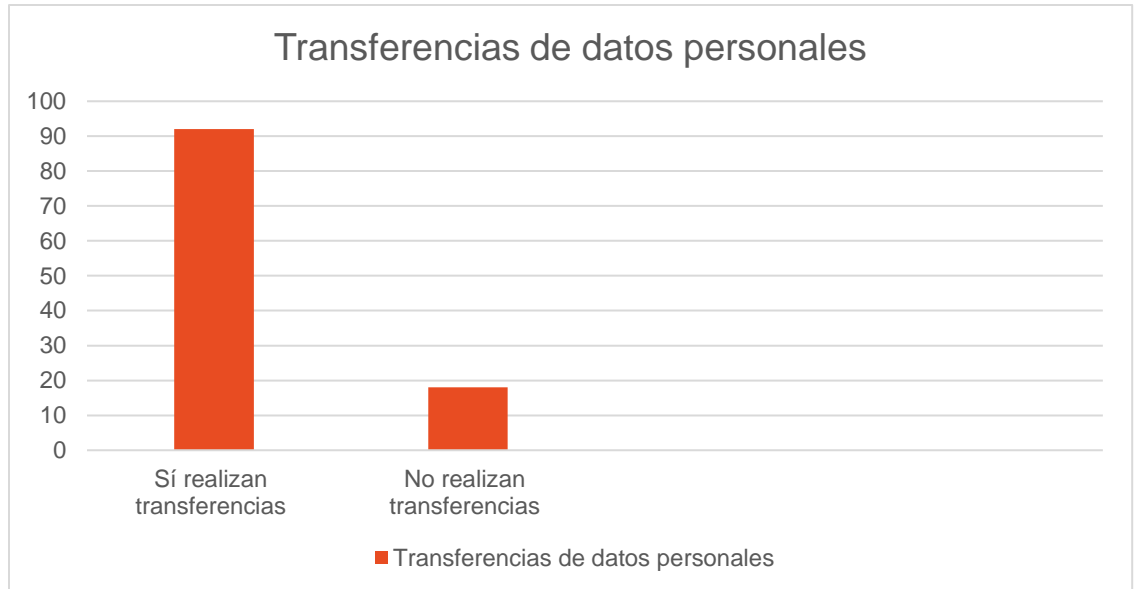
Adicional a las atribuciones con las que cuenta el Comité de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados dota al colegiado de facultades para impulsar acciones y políticas en materia de protección de datos personales, por lo que, en ese contexto, se informa lo siguiente:

Inventario de datos personales: Conforme a la LGPDPPSO, los artículos 31, 32 y 33, se establecen las medidas de seguridad en torno a la protección de datos personales, siendo una de ellas la generación de un inventario de datos personales, el cual se deberá actualizar de manera semestral. En esta consideración y por lo que respecta a la actualización del primer semestre de 2019, se Obtuvieron un total de 110 sistemas de datos personales registrados. A continuación, se desglosa la información de forma detallada:



Los sistemas de datos personales con que cuenta el Senado tratan 7 categorías de datos: identificación, contacto, académicos, patrimoniales, laborales, de salud y características físicas.

- De los 110 sistemas de datos personales registrados, 92 informaron que no realizan transferencias de datos personales.
- Por el contrario, 18 informaron que, si realizan sistemas de datos personales,

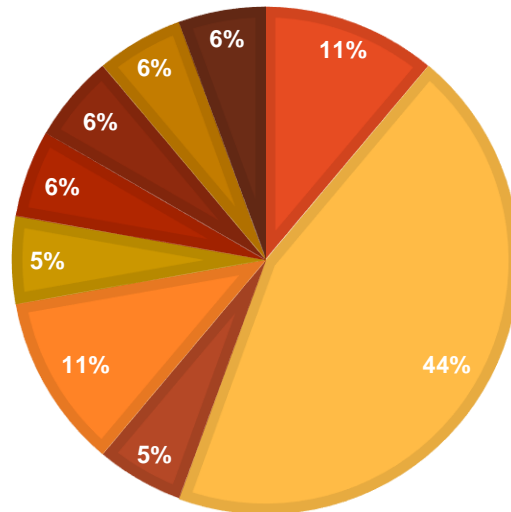


- Las áreas que realizan transferencias son:
 - ✓ Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - ✓ Unidad de Atención a Senadores;
 - ✓ Contraloría Interna;
 - ✓ Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda;
 - ✓ Comisión de Salud;
 - ✓ Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;
 - ✓ Comisión de Seguridad Social;
 - ✓ Comisión de derechos Humanos;
 - ✓ Oficina del Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria;



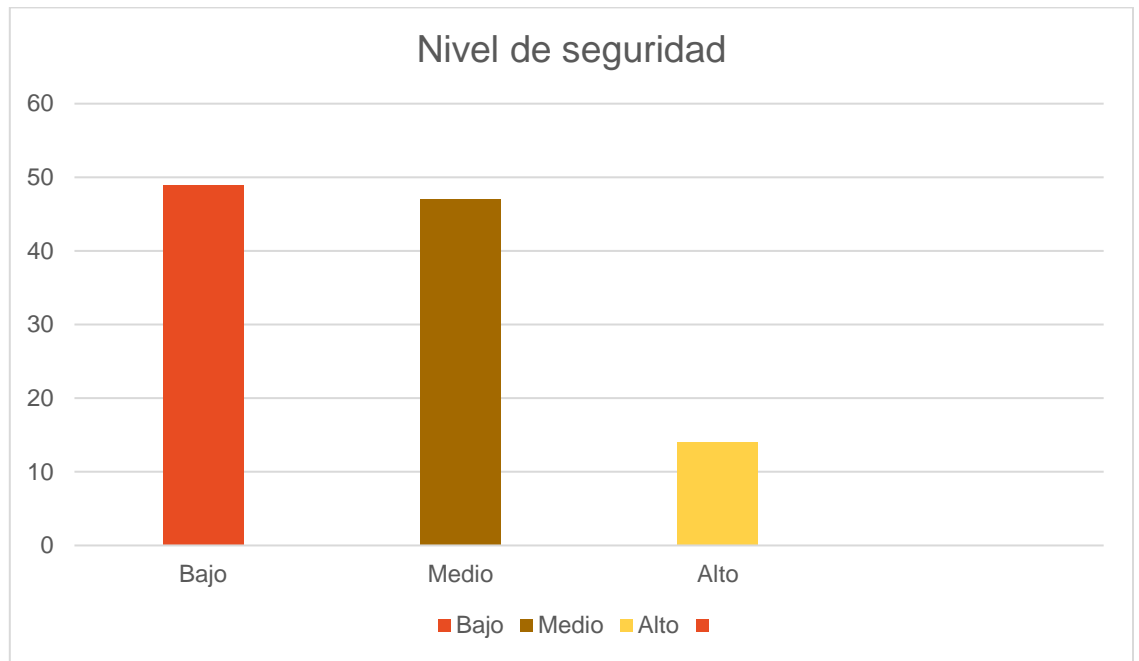
SÍ REALIZAN TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

- Contraloría Interna
- Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- Unidad de Atención a Senadores
- Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Comisión de Salud
- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
- Comisión de Seguridad Social
- Comisión de derechos Humanos
- Oficina del Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria



- Del total de sistemas de datos personales reportados en esta Cámara de Senadores, 49 de ellos informaron tener un nivel de seguridad básico; 47 con un nivel medio y 14 reportaron con un nivel alto.





Directorio del Comité de Transparencia

Mauricio Farah Gebara
Presidente

Luis Daniel Ávila Rojas
Integrante

Mario López García
Integrante

Andrés Lozano Lozano
Integrante

Aberlardo Martín Miranda
Integrante

Marco Antonio Soto Caballero
Secretario Técnico



Senado de la República

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Av. Paseo de la Reforma 135, Of. 14, PB del Hemiciclo.
Col. Tabacalera, Alcaldía de Cuauhtemoc, Ciudad de México

Tel. 5345 3000 Ext. 4304 <https://transparencia.senado.gob.mx/comite-transparencia>

